

Agilidad y eficacia /
**Porque la salud
no admite esperas**

Cuidamos de nuestros clientes porque también son sus pacientes /

Sus pacientes confían en usted, por su profesionalidad, por su trato y por su experiencia. Por estas mismas razones usted puede confiar en AXA, sabiendo que AXA es una compañía de prestigio reconocida por el mercado:

- Elegido como el **mejor Seguro de Salud del mercado**, según el estudio elaborado por la consultora Cronos en Febrero 2014.
- **Compra Maestra** según la OCU. (Fuente: OCU Revista Dinero y Derechos Septiembre de 2013).
- **El 86,5% de los médicos recomendaría AXA a sus pacientes.** (Fuente: Investigación realizada por el instituto IPSOS en Julio'14 a médicos que forman parte del cuadro médico de AXA).
- Además, nuestros clientes siguen confiando en AXA, puesto que **9 de cada 10 recomendarían el seguro de Salud** y tienen intención de continuar en la compañía. (Fuente: Investigación realizada por el instituto IPSOS en Febrero'14 a Clientes que tenían un seguro).

Además el seguro de salud de AXA cuenta con coberturas y servicios *innovadores como:

- AXA es la única compañía de seguros de Salud que **se compromete, por escrito** y desde el primer día, a no rescindir su póliza de Salud si usted no quiere.
- **Cobertura ilimitada por cuadro médico.**
- Cobertura de los gastos médicos en caso de **accidente de tráfico y laboral.**
- **Inclusión del recién nacido o adoptado desde el primer día.**
- **Crioconservación de las células madre**, a través de reembolso de gastos
- **Programas de medicina preventiva:** chequeo médico, diagnóstico precoz del cáncer de mama, ginecológico, urológico, colon.
- **Las últimas innovaciones tecnológicas:** TAC, DMD, PET TAC, mamografía 3D (tomosíntesis), ecoendoscopia, etc.

Además, contactar con AXA es muy sencillo utilizando el **Centro Integral de Servicios**

- **Llamando al 902 36 46 39**
- **o bien vía e-mail saludproveedores@axa.es**

Le facilitaremos lo que necesite, información de facturas, baremos, datos de clientes, talonarios de facturación, cualquier trámite o gestión.

* Servicios y coberturas sujetas a las condiciones generales y particulares.

Información que debe conocer para trabajar con AXA /

La Tarjeta de asistencia

Con la Tarjeta de asistencia de AXA, el paciente puede disfrutar del mejor seguro de salud de una forma cómoda y eficaz.

Los modelos de tarjeta son:



Tarjeta Balears



AXA Salud Plata



AXA Salud Oro

Todas las tarjetas permiten a nuestros Asegurados disfrutar del mejor servicio de una forma cómoda y eficaz, y en su caso, le simplifican sus gestiones como profesional médico. Registrar la prestación de un acto médico, es tan sencillo como deslizar la tarjeta por la terminal o datáfono, si dispone del mismo, eliminando así los trámites innecesarios. Si no dispone de terminal, no dude en solicitárnoslo a través del teléfono 902 36 46 39 o vía e-mail a la dirección saludproveedores@axa.es

Tarjeta de asistencia: la garantía del mejor servicio /

La tarjeta de asistencia AXA asegura a sus pacientes el mejor trato y profesionalidad, en cualquier lugar y situación, permitiéndoles disfrutar de todos los servicios y coberturas de una forma cómoda y eficaz.

Esta tarjeta es personal e intransferible.

Información que contiene la tarjeta de asistencia:



Otros modelos de tarjeta en vigor



Recuerde

El cliente de AXA Salud deberá presentar la tarjeta y el DNI para poder beneficiarse de los servicios y prestaciones del Cuadro Médico.

Si el paciente no dispone de su tarjeta, usted puede verificar que se trata de un asegurado de AXA llamando al servicio de atención al Cliente 902 40 40 84.

El Documento de Prestación Sanitaria /

Se trata de un sencillo formulario que facilita sus gestiones.

¿Cuándo utilizarlo?

- Si no dispone de terminal o datáfono para utilizar la tarjeta.
- En prescripciones de pruebas complementarias a otro profesional.
- Para solicitar el ingreso hospitalario de un paciente.

¿Cómo solicitarlo?

- Llamando al 902 36 46 39.
- Solicitándolo a través de saludproveedores@axa.es
- Solicitándolo a través de www.axa.es / Canal Salud / Rincón del médico



¿Qué datos se necesitan para cumplimentarlo?

- Los del asegurado: nombre, apellidos, nº póliza, nº asegurado y validez de la tarjeta.
- La descripción de la Prestación Sanitaria: especialidad, acto médico, fecha y NIF/CIF.
- Sus datos y los del Centro realizador del acto médico: nombre de la persona física o jurídica que factura el importe de las prestaciones realizadas según baremo.
- Su firma y la del asegurado.

Recuerde

- Tanto el DPS como cualquier otro justificante de asistencia tiene una validez de 90 días naturales desde la realización del acto médico.
- A la hora de realizar la facturación a AXA, se deben adjuntar todos los DPS emitidos junto con la Hoja de Facturación de Prestaciones Sanitarias, en la que se recogen la relación de los actos efectuados y el número de factura o referencia.

Procedimiento de facturación /

Para su mayor comodidad y agilidad, le indicamos cómo proceder para llevar a cabo la gestión de sus visitas médicas y la posterior facturación a AXA.

Identificación del paciente:

- El paciente debe identificarse como asegurado de AXA mostrando su Tarjeta Cliente y su DNI.

Acreditación de los actos médicos

- Por su seguridad, es recomendable que todos los actos médicos sean comunicados a través de terminal electrónico, ya que le permitirá conocer si la tarjeta está en vigor y dispone de cobertura; además de agilizar el cobro de la prestación realizada.
- Si usted dispone de terminal o datáfono para AXA, una vez verificada la identidad del asegurado, debe utilizarlo para acreditar todos los actos médicos que usted preste a los asegurados. El pase de tarjeta por el datáfono es imprescindible para verificar si el asegurado está al corriente de pago y/o el servicio es aceptado por AXA, en caso de que el pase de tarjeta dé incidencia, el asegurado debe contactar con la Compañía al 902 40 40 84.
- Si no dispone de terminal Chip-Card (y dispone de internet con ADSL) debe solicitarlo a la Compañía enviando un e-mail a saludproveedores@axa.es; si ya dispone de terminal Chip-Card y no está dado de alta para AXA, debe facilitarnos el número de terminal con su solicitud de alta al mismo e-mail.
- Si en el momento de la prestación del servicio, usted no dispone de Terminal Electrónico, puede proceder a la facturación mediante el Documento de Prestación Sanitaria (DPS). En caso de que la póliza sea vigente y el servicio esté en cobertura, AXA procederá al pago del mismo.

Prescripción de pruebas o ingreso hospitalario

- En caso de prescripción de prueba complementaria a otro profesional médico o en caso de ingreso hospitalario, también se deberá cumplimentar otro DPS en el que se debe detallar la prescripción del acto a realizar y la presunción de diagnóstico (es imprescindible señalar la fecha de inicio de la sintomatología).

Autorizaciones

- Si el acto médico requiere autorización, el cliente debe solicitarla llamando al teléfono **902 40 40 84**. Cuando se realicen más de tres consultas al mismo asegurado en un período inferior a 30 días, será imprescindible remitir un informe médico justificativo.

Facturación

- La facturación se realizará preferiblemente por el terminal electrónico; en caso de no disponer de terminal se podrá facturar manualmente presentando a AXA la factura o la hoja de Facturación de Prestaciones Sanitarias, que puede solicitar al teléfono 902 36 46 39 y al e-mail saludproveedores@axa.es o [www.axa.es/ Canal Salud / Rincón del Médico](http://www.axa.es/CanalSalud/), junto con los DPS acreditativos correctamente cumplimentados.

Las facturas como mínimo deberán incluir según el Real Decreto RD 1619/2012 de noviembre 2012:

- 1.- Número de factura
- 2.- Fecha de expedición
- 3.- Fecha de prestación médica
- 4.- Razón Social NIF y domicilio del emisor y receptor
- 5.- Datos del Asegurado que ha recibido la prestación: Nombre y apellido/s
- 6.- Descripción de la prestación sanitaria
- 7.- Importe detallado



Terminal electrónico

- En caso de mensaje: “110 - Frecuencia Superada”, deberá facturar el acto realizado de forma manual adjuntando un breve informe médico que justifique a nivel médico-asistencial, la realización repetida de dicho acto. Dicho informe será valorado por Dirección Médica de AXA, previo a su pago.

**Contactar
con AXA
es muy
sencillo**

Envío de documentos

AXA - Plaza de la Pau, s/n, WTC Almeda Park, Edificio 6
08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona)
Llamando al 902 36 46 39

Modificación de sus condiciones de colaboración

saludproveedores@axa.es
Llamando al 902 36 46 39

Temas relacionados con la facturación

saludproveedores@axa.es
Llamando al 902 36 46 39

Datos de facturación de la Compañía

AXA Seguros Generales, S.A
Monseñor Palmer, 1
07014 Palma de Mallorca
CIF A60917978

